REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28366372

ANGULO DIAZ
APELLIDOS

LUCERO
NOMBRES

LUCERO ANGULO DIAZ
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1982
SAN BENITO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-MAR-2000 SAN BENITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2717800-59082533-F-0028366372-20000906 06000 00242A 02 086919685

Escaneado con CamScanner

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: _____Lucero Angulo Diaz_____

Documento de identificación: **C.C**_X__ **C.E**___ **PS**___ **PEP**___ **No.** ____28366372_____

Lugar de nacimiento: **Día:** _26___ **Mes:** _02___ **Año**: _1982_____

País: __Colombia_____ Dpto.: __Santander _ **Municipio:** ___San Benito___

Nacionalidad: _____colombiana_____

Libreta militar: **Primera clase**: ____ **Segunda Clase:** _____ **No.** _____ **N.A** _X___

Dirección: _____cll 58 c sur # 78 a 22_____

Teléfonos: **fijo**: _____ **celular:** ___3202941747_____

Correo electrónico: _lucangulo30@hotmail.com_____

CARGO AL QUE ASPIRA

Cargo: ___Responsable del Jardin_____

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: _30___ **Mes:** _11___ **Año**: _1998__

Titulo Obtenido: _____Bachiller Agricola_____

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: **Día:** _ _ Mes: __ **Año**: ___ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _X__

Tecnológico: **Día:** ____ **Mes:** ____ **Año**: _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x__

Universitario: **Día:** _24_ **Mes:** _03_ **Año**: _2006_ **Titulo Obtenido:** __Licenciada en básica primaria con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental_____ N.A __

Especialización: **Día:** _17__ **Mes:** _06_ **Año**: _2016_ **Titulo Obtenido:** __Especialista en desarrollo integral de la infancia y la adolescencia __ N.A _x_

OTRO:

Cual: _____ __ Día: __ Mes: ____ Año: ___ Titulo Obtenido: _ _____ N.A __

EXPERIENCIA LABORAL (DE LA MAS RECIENTE A LA MAS ANTIGUA)

EMPRESA O ENTIDAD: ___ Asociación Generadora de Bienestar Show Kids _____

Departamento: ____Cundinamarca_____ Municipio: _____Bogotá_____

Teléfono: _____6149965 ____

Correo electrónico: _____asoserbien@hotmail.com_____

Fecha de ingreso: Día: _16_ Mes: _01_ Año: _2025_

Fecha de retiro: Continúa vinculada laboralmente

Cargo: _____ Responsable del servicio _____

EMPRESA O ENTIDAD: ___ Asociación Generadora de Bienestar Show Kids _____

Departamento: ____Cundinamarca_____ Municipio: _____Bogotá_____

Teléfono: _____6149965 ____

Correo electrónico: _____asoserbien@hotmail.com_____

Fecha de ingreso: Día: _01_ Mes: _10_ Año: _2022_

Fecha de retiro: Día: _29_ Mes: _05_ Año: __2024_

Cargo: _____ Responsable del servicio _____

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ No _X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:
__Bogotá __09 de junio 2026



Firma

C.C __28366372_ De_ _Bogotá___

Aprobación Responsable del Servicio:
Aprobación Área de Talento Humano:
Aprobación Gerente General:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:47 PM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **28366372**

Apellidos y Nombres: **ANGULO DIAZ LUCERO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

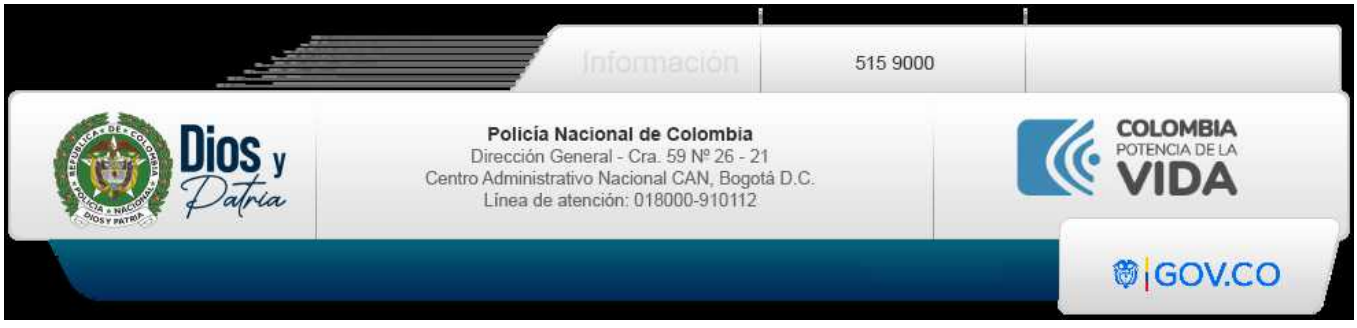
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 12:02:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28366372** y Nombre: **LUCERO ANGULO DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141256289** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 12:02:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28366372
Código de Verificación	28366372260601120235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297156005

PIB
12:03:27

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCERO ANGULO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28366372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUCERO ANGULO DIAZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **28366372** de SAN BENITO

(VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:47 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28366372,** Apellidos y Nombres **ANGULO DIAZ LUCERO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) **Lucero Angulo Diaz** identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No_28366372 expedida(o) en San benito autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de _Bogotá_ , el día _01__ de junio_ de _2026_

Firma 

Nombre **Lucero Angulo Diaz** _____

Cédula 28366372

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28366372 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 12:10 PM

Código Verificación: **FPK258GTEU**

Válida hasta: **30/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS CON
Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Señora Lucero Angulo Diaz identificada con cédula de ciudadanía No. 28366372, se encuentra actualmente vinculada laboralmente a nuestra asociación y ha laborado en los siguientes períodos:

PERIODO		Tipo de Contrato
Desde	Hasta	
16/01/2025	A la fecha	A Termino Fijo Inferior a un Año

Desempeñando el cargo de responsable del servicio del jardín infantil Manantial suscrito a la localidad de ciudad Bolívar, desarrollando las siguientes funciones:

1. Capacidad de concertación y negociación para la construcción de acuerdos y el fortalecimiento de relaciones institucionales.
2. Liderazgo, motivación y sensibilización de equipos de trabajo, promoviendo el compromiso, la vocación de servicio y el acompañamiento sensible a las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
3. Trabajo en equipo, propiciando espacios de planificación, acción, reflexión y articulación con el talento humano del jardín infantil.
4. Habilidades comunicativas, escriturales y orales para la elaboración de informes, así como para la socialización de información ante familias, entidades, organizaciones y entes de control.
5. Capacidad para la toma de decisiones oportunas y pertinentes, orientadas a responder a las necesidades e intereses de las niñas, los niños y sus familias.
6. Actitud reflexiva para orientar procesos de construcción, organización, movilización y fortalecimiento de la dinámica institucional, con énfasis en el desarrollo infantil y el cuidado sensible.
7. Resolución de conflictos mediante la escucha activa, el diálogo y la gestión oportuna de situaciones y requerimientos.
8. Capacidad para identificar, acompañar y gestionar de manera sensible

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

situaciones de riesgo, amenaza o vulneración de derechos de las niñas y los niños.

9. Orientación al logro, garantizando la calidad y calidez en la prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
10. Dominio conceptual y práctico en gestión administrativa, gestión pedagógica y servicio social.
11. Manejo eficiente de herramientas ofimáticas para el desarrollo de actividades administrativas y de gestión.
12. Capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas y promover ambientes de trabajo colaborativos.
13. Alto grado de responsabilidad, honestidad, ética y compromiso en el manejo de valores, procesos e información institucional.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada el día 9 del mes de junio del 2026, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Representatnte Legal

LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS CON
Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Señora Lucero Angulo Diaz identificada con cédula de ciudadanía No. 28366372, se laboró en los siguientes periodos en nuestra asociación así:

PERIODO		Tipo de Contrato
Desde	Hasta	
01/10/2022	29/05/2024	A Termino Fijo Inferior a un Año

Desempeñando el cargo de responsable del servicio del jardín infantil Caracolí suscrito a la localidad de ciudad Bolívar, desarrollando las siguientes funciones:

1. Capacidad de concertación y negociación para la construcción de acuerdos y el fortalecimiento de relaciones institucionales.
2. Liderazgo, motivación y sensibilización de equipos de trabajo, promoviendo el compromiso, la vocación de servicio y el acompañamiento sensible a las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
3. Trabajo en equipo, propiciando espacios de planificación, acción, reflexión y articulación con el talento humano del jardín infantil.
4. Habilidades comunicativas, escriturales y orales para la elaboración de informes, así como para la socialización de información ante familias, entidades, organizaciones y entes de control.
5. Capacidad para la toma de decisiones oportunas y pertinentes, orientadas a responder a las necesidades e intereses de las niñas, los niños y sus familias.
6. Actitud reflexiva para orientar procesos de construcción, organización, movilización y fortalecimiento de la dinámica institucional, con énfasis en el desarrollo infantil y el cuidado sensible.
7. Resolución de conflictos mediante la escucha activa, el diálogo y la gestión oportuna de situaciones y requerimientos.
8. Capacidad para identificar, acompañar y gestionar de manera sensible

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

situaciones de riesgo, amenaza o vulneración de derechos de las niñas y los niños.

9. Orientación al logro, garantizando la calidad y calidez en la prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
10. Dominio conceptual y práctico en gestión administrativa, gestión pedagógica y servicio social.
11. Manejo eficiente de herramientas ofimáticas para el desarrollo de actividades administrativas y de gestión.
12. Capacidad para establecer relaciones interpersonales asertivas y promover ambientes de trabajo colaborativos.
13. Alto grado de responsabilidad, honestidad, ética y compromiso en el manejo de valores, procesos e información institucional.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada el día 9 del mes de junio del 2026, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR MEJIA RUEDA
Representatnte Legal

República de Colombia

La Corporación Universitaria Iberoamericana

Personería Jurídica No. 0428 de enero de 1982

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Lucero Angulo Díaz

C.C. 28366372 San Benito

aprobó los estudios de Formación Avanzada programados por la Corporación y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en
Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Junio 17 de 2016

Rector

Decano

Secretaria General

Registrado en el folio 2227-1 Reg. 10471 del libro de Diplomas No. 21 Bogotá, D.C. Junio 17 de 2016

11989

Corporación Universitaria Iberoamericana

ACTA 207/2016

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

LUCERO ANGULO DIAZ

Cédula de ciudadanía No. *28366372* de *San Benito*
Del título de:

ESPECIALISTA EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que la acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

TATIANA RUIZ FARAH
Secretaria General

11989

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

El Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona

Establecimiento público del Orden Nacional de Conformidad con la ley 30 de 1992

Confiere a:

Lucero Angulo Díaz

C.C. Nº 28.366.372 de San Benito (Santander)

El Título de:

Licenciada en Educación Básica Énfasis Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Licenciatura y cumplido las demás normas legales

Rector

Secretario General

Dado en Pamplona a 24 de Marzo de 2006

Anotado al folio 140 Libro de Registro Nº 1

En Pamplona a 24 de Marzo de 2006

ISER

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Grado No. 3 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, en el Folio 57 se halla inscrita el Acta de Grado número 179, que a la letra dice:

"En la ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, el día 24 de marzo de 2006, el Instituto Superior de Educación Rural, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decretos 2365 de 1956 y 758 de 1988, bajo la presidencia del Rector Interino, especialista José Gustavo Quintero Guio, y comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los consagrados en el Reglamento Académico y Estudiantil del ISER, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los aspirantes al grado:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

a

LUCERO ANGULO DÍAZ

C.C. 28.366.372 de San Benito (Santander)
Diploma Registro Nº 5045 Folio 140 Libro 1

Los graduandos emitieron el juramento de rigor, por el cual se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en concordancia con la Constitución Nacional, las leyes de la República de Colombia, la ética y a mantener irrestricta lealtad al ISER en su vida profesional.

Posteriormente se procedió a la entrega de los diplomas que los acreditan para el ejercicio de su profesión, de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, para todos los efectos pertinentes.

El Rector (Fdo), **JOSE GUSTAVO QUINTERO GUIO**
El Secretario General (Fdo), **JUAN MANUEL VILLAMIZAR RINCON**
El Director de la Unidad de Estudios Virtuales y a Distancia (Fdo), **MAURICIO ALFREDO ZAFRA AYCARDI**

Es fiel copia tomada del original.

Se expide en Pamplona, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2006.

JUAN MANUEL VILLAMIZAR RINCON
Secretario General ISER

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental

"San Benito de Palermo"

San Benito - Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 409 del 30 de septiembre de 1996

Confiere a

Lucero Angulo Díaz

Identificado(a) con T I No. 890 Expedida en San Benito

El Título de

Bachiller Agrícola

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. Diploma No. 30

Dado en San Benito a 30 de NOVIEMBRE de 1996

COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN BENITO DE PALERMO

SAN BENITO – SANTANDER

DANE
168673000159

Inscripción
448

Jornada
COMPLETA

Acta Individual de Grado

En la ciudad de SAN BENITO, a los 30 días del mes de noviembre de1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretario(a) en la Rectoría del **COLEGIO DEPARTAMENTAL SAN BENITO DE PALERMO**

Institución APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media **TÉCNICA** y reconocida oficialmente por la secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad TÉCNICA según resoluciones Nos. 409 del 30 de septiembre 1996

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **TECNICA,** llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER AGRÍCOLA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LUCERO ANGULO DÌAZ

C.C. No. 28366372 DE SAN BENITO

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N° 030, de fecha NOVIEMBRE 30 DE 1998, que consta de 13 estudiantes graduandos, que inicia con el nombre de **ANA LUCIA ACUÑA ARDILA** y cierra con el nombre de **MARTA YAMILE ZABALA NIEVES**

Firmada y sellada por MILTON ALBERTO GONZÁLEZ GAMBA (Rector) y **PIEDAD AMADO ZÁRATE** (Secretaria)

Dada en San Benito, a los 15 días del mes de julio 2020

COLEGIO SAN BENITO DE PALERMO
RECTORIA
SAN BENITO SUER

Firmada y sellada

Rector,
C.C. 5.711.335 DE PUENTE NACIONAL

Secretaria.
C.C. 28.182.083 DE GUEPSA

Diploma No.
30